

el Cordón

Ala que el es quinientos = Lo quanto que no dudando se que mediantela
aplicacion de los arrendadores de Ventas de Salamanca y de su yntore
su en el a, proximo pasado fue pagar de haer tenido cada un arrendador
mas de sesenta y cinco que se venen en esta ciudad, el valor de diez mill y tres
y quonden mas de sesenta mill y tres, y de la yntura se echaba; a lo que
dha Quatro Ventas se genera el que produzcan; e lo que no es de dictamen
se el mediano yntura =

el Sr. D. Juan de Zambrana y de = Dijo: Lo quanto a lo que se ha sobre
la deuda de sesenta y cinco de arrendamiento de los azinos salado se sigue con los
arrendadores de la Real Facultad de un forzonero =

el Sr. D. Antonio talon les = Dijo: que no comprehendiendose en esta
a vendam, los azinos salados se padezcan de sequibocaz y notoria
en un oner a esta ciudad, que estas ventas que aca de a vendam de la
vora de la pasada de sesenta mill y tres nunca se padezcan de valor
arbitrio que no hubo y siendo constante que el subido precio de las
Carnes, disminuye los consumos, y que se tiene quatro oner cada libra
que no tubo de la pasada; Por lo que medio la Real Facultad se asegura el
valor de quando subultian los murros arrendados que se segun se padezcan
de la yntura de ellos con la de la de sesenta y tres de la admira; es
de dictamen de admira y Corral de yntura, y de lo contrario se protesta
menos valores que se venen admira; y en caso de que esta ciudad y sus
se admira y se de se traigan a este fin, todos los meses los valores
de estos arrendamientos y para que esta ciudad, en vista de la tomo la yntura; mas
como a lo que se padezcan de lo que se padezcan =

el Sr. D. Pedro Carrillo y de = Como el Sr. D. Diego Zarzosa =
el Sr. D. Pedro Saavedra y de = Como el Sr. D. Diego Zarzosa; Lo quanto
to asi se adde cobrar de arrendamiento de las Carnes saladas se consulte con los
arrendadores; Los Caudales de la Real Facultad de la ordenanza para
que se son los que se padezcan que a la a que se padezcan =

el Sr. Don Christou, de Bustos y de = Como el Sr. D. Antonio talon =
Lo Sr. D. Franz; del Villar; D. Franz; de Cam = D. Alfonso Diaz
man de la Real Facultad, se regularan al todo de el Sr. D. Diego Zarzosa =

Regulas

La ciudad manda regular los bores de haer tenido e secatado salio q. mayor
parte de los Sr. D. Diego Zarzosa; de la ciudad; sup; a los Corrales hablando
con el de corno de unido y equino con los Sr. D. Francisco de Buenos y de corno
que tiene para que se padezcan de la ciudad; y de la ciudad; y de la ciudad; y de la ciudad;
el libro de la ciudad; y de la ciudad; y de la ciudad; y de la ciudad; y de la ciudad;
lo se de el de la ciudad; que tiene y de la ciudad; y de la ciudad; y de la ciudad;
La ciudad; acuerda que los Caudales de la ciudad; y de la ciudad; y de la ciudad;
ayuntam, y formadas de valor que rubien todos los y muellos y ar

se traiga y miasadas
el valor de arrendamientos
de las Carnes =

